



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



A: **GESPROIN, S.R.L.**
CALLE MARCIO VELOZ MAGGIOLO, EDIFICIO POOL GARDEN,
NUM. 301, BÁVARO, PUNTA CANA, PROV. LA ALTAGRACIA,
REPÚBLICA DOMINICANA.

P/c: **EDGAR RADHAMES ENCARNACION ROSARIO**
AV. INDEPENDENCIA, NO. 68 (FRENTE A CARIBE EXPRESS SUIT, NUM. 05,
VILLA VELÁSQUEZ, SAN PEDRO DE MACORIS, PROV. SAN PEDRO DE
MACORIS, REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunto: **Envío de Certificación de Registro de Nombre Comercial
GESPROIN 2037
Núm. 798794**

Estimado cliente:

Cortésmente le remitimos el Certificado de Registro señalado en el asunto, de acuerdo a la solicitud de registro Núm. 2024-23835. Este le confiere una protección de diez años, el cual podrá renovar por períodos sucesivos de diez (10) años, contados desde la fecha de vencimiento.

Aprovechamos la ocasión para recordarle, que para futuras comunicaciones referentes al registro del signo distintivo que ha obtenido, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), tomará como válido los datos aportados al momento de su solicitud. En caso de modificaciones en cuanto al domicilio o titular, deberá actualizar sus datos en nuestras Oficinas, mediante el servicio correspondiente.

Atentamente,

Lic. Michelle Marie Guzman Soñé
Directora Departamento Signos Distintivos



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
CERTIFICADO DE REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL

GESPROIN 2037

(730) Titular: GESPROIN, S.R.L.
Dirección: CALLE MARCIO VELOZ MAGGIOLO, EDIFICIO POOL GARDEN, NUM. 301, BÁVARO, PUNTA CANA, PROV. LA ALTAGRACIA, REPÚBLICA DOMINICANA.
(111) Núm. de Registro: 798794
(151) Fecha de Concesión: 19/04/2024
(141) Fecha de Vencimiento: 19/04/2034
(210) Núm. de Solicitud: 2024-23835
(220) Fecha de Solicitud: 16/04/2024
Actividad Comercial:
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO TURÍSTICO.

El derecho de uso exclusivo de un nombre comercial se adquiere en virtud de su primer uso en el comercio. El registro del nombre comercial tiene carácter declarativo. La protección registral sobre el presente signo no abarca los términos genéricos, descriptivos, calificativos o de uso común incluidos en el mismo, en virtud de lo que establece la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.

En virtud de lo que establecen los Artículos 115, 116 y 146 literal c) de la Ley número 20-00 Sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo del 2000 y el Decreto 260-18 del 11 de julio del 2018, se emite el presente Certificado, hoy día 19/04/2024.

Lic. Michelle Marie Guzmán Soñé
Directora Departamento Signos Distintivos

KCE

